

Los señores Porteros de Cavildo citaron a los
Cavalleros Diputados, Diputados, y Síndico del
Comun para el que se ha de celebrar a los ocho del
día de mañana a las Salas capitula-
res, para hacer presente a las cuentas
de Propios, y en orden de los ^{reales} ^{de} ^{los} ^{reales}
alo que era ^{de} ^{los} ^{reales} ^{de} ^{los} ^{reales}
contribuciones, con expresión, que al que faltare
sin legitima causa, se son, como ^{de} ^{los} ^{reales}
responsables a qualquiera daños, y perjuri-
cion, que se originasen, y se le apenase con quatro
ducados de multa, en caso de reincidir en la
falta de asistencia. Toda y se puse a sus oídos.

Manaron de Moncada

